



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

Sistema de base de Datos Personales de la Secretaría del Ayuntamiento

Entrega Recepción de Niñas, Niños y Adolescentes en Régimen de Convivencia, en Auxilio de los Juzgados de lo Familiar

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

I. La denominación del responsable.

Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

VII. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquellas que requieran consentimiento del titular.

a) Finalidad principal del tratamiento:

Mantener el apoyo a los juzgados de lo familiar en el Régimen de Convivencia, mediante el procedimiento de entrega-recepción de niñas, niña y adolescente en el régimen de convivencia, a realizarse en las instalaciones de la Coordinación de Justicia Cívica de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, cuando esta sea solicitada por mandamiento judicial.

b) Finalidad secundaria del tratamiento:

Sus datos personales y sensibles serán utilizados para seguimiento, estadísticas, aclaraciones e informes necesarios para presentar ante los juzgados de lo familiar solicitantes.

VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales.

La transferencia de datos personales se realizará de conformidad con lo siguiente:

A. Destinatarios de los datos:

La Coordinación de Justicia Cívica y los Juzgados de lo Familiar que solicitaron el apoyo.

B. Finalidad de la transferencia:

Los datos personales recibidos por la Coordinación de Justicia Cívica en transferencia de los Juzgados de lo Familiar, son verificados con las personas que realizarán la entrega recepción de las niñas, niños o adolescentes. Posteriormente, la Coordinación de Justicia Cívica los transferirá a los Juzgados de lo Familiar solicitantes del apoyo para informar el seguimiento y cumplimiento dado.

C. El fundamento que autoriza la transferencia:

Con fundamento en los artículos 3 fracciones IX y XIV, 6, 23 fracción IV, 24 fracción XIV y de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

Municipios, de conformidad con los artículos 29, 30 y 31 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, así como el artículo 107 fracción XV del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

D. Los datos personales a transferir:

Los señalados en el apartado marcado con el numeral IV.

E. Las implicaciones de otorgar, el consentimiento expreso:

Al informar la transferencia de información recabada y al otorgar su consentimiento para la transmisión de datos personales a los que se hizo mención, es importante establecer que serán protegidos y resguardados por los Juzgados de lo Familiar los datos personales y sensibles recabados y contenidos en la Base de Datos.

IX. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que él pueda manifestar su negativa para finalidad y transferencia que requieran el consentimiento del titular.

No existen mecanismos para que el titular manifieste su negativa para la finalidad y transferencia, sin perjuicio, de que el titular puede ejercer su derecho de oposición de datos personales en los términos previstos por el artículo 103 de la ley de la materia.

Nota: El Aviso de Privacidad Integral podrá ser consultado a través de la en la página de Internet Oficial del Gobierno de Tlalnepantla de Baz, México, en la siguiente dirección electrónica <http://repositorio.tlalnepantla.gob.mx/documentos/avisos>